TETÃ REKUÁI
MOTEKONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2014 "SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MDI", A FAVOR DE LA FIRMA E2 S.R.L. INGENIERÍA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 349.875.851.----------

1

Asunción, 4 *de* Noviembre *de 2014*

VISTO: *El Memorándum DDO Nº 82 de fecha 25 de septiembre de 2014, por el cual el Ing. José Benítez Irazusta, Director de Obras, dependiente de la Dirección General de Planificación Estratégica, remite informe sobre daños causados en techos e infraestructura del edificio central del Ministerio del Interior y solicita las reparaciones con urgencia impostergable;----------*

La Nota DMH-DINAC Nº 479 de fecha 30 de septiembre de 2014, de la Dirección de Meteorología e Hidrología, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por la cual remite el informe de estado del tiempo correspondiente a los días 18 y 19 de setiembre del corriente, en donde se constata tormentas eléctricas y lluvias en los días mencionados, conforme al pedido efectuado por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Nota DUOC Nº 443 del 30 de septiembre de 2014; y----------

CONSIDERANDO: *El Informe del Comité Evaluador del Ministerio del Interior, de fecha 20 de octubre de 2014, por el cual se recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique los servicios de restauración y remodelación del edificio central del MDI, a la firma E2 S.R.L. INGENIERÍA, por un monto total de Gs. 349.875.851.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno).----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.----------

Que el proceso de contratación se encuentra enmarcado en lo dispuesto en el Decreto Nº 5174/05, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 19 señala: "Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica. ...2. Las comunicaciones deberán realizarse a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en los siguientes plazos mínimos: ...c) Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Artículo 33, inciso g de la Ley); y en los supuestos de excepción establecidos en los incisos c) y b) del artículo 33 de la Ley: Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato...".----------

Que los fondos se encuentran previstos en el Subgrupo del Gasto 520 "Construcciones", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, a través del Dictamen A.J. Nº 1278 del 31 de octubre de 2014, manifiesta que el pedido deviene procedente, por lo que corresponde proseguir con los trámites administrativos correspondientes.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 04/11/14

TETÃ REKUÁI
MOTIRONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2014 "SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MDI", A FAVOR DE LA FIRMA E2 S.R.L. INGENIERÍA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 349.875.851.----------

2

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar la Contratación Vía Excepción Nº 03/2014* ***"Servicios de Restauración y Remodelación del Edificio Central del MDI"**, de acuerdo al siguiente detalle:----------*

Firma Adjudicada: E2 S.R.L. INGENIERÍA RUC Nº 80021108-1					
Ítem Nº	*Descripción*	*Unidad de medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*Desmonte de techo de chapa existente*	*m2*	*450,00*	*38.181*	*17.181.450*
2	*Techo de chapa trapezoidal Nº 22 con correas de perfil en chapa doblada*	*m2*	*450,00*	*357.500*	*160.875.000*
3	*Canaleta en Alero con desarrollo de 0,80 m para el techo de chapa de azotea*	*ml*	*54,35*	*128.700*	*6.994.845*
4	*Pintura de canaleta para techa de chapa en azotea*	*ml*	*54,35*	*40.884*	*2.222.045*
5	*Redistribución de caños sobre techo de chapa en azotea*	*ml*	*50,00*	*25.025*	*1.251.250*
6	*Demolición de parapeto en techo en azotea*	*gl*	*1,00*	*214.500*	*214.500*
7	*Aislación de unión de techo de chapa con mampostería con pintura fibrada*	*m2*	*91,00*	*185.900*	*16.916.900*
8	*Aislación de escalera en azotea*	*m2*	*45,00*	*185.900*	*8.365.500*
9	*Aislación de limahoya en techo de chapa*	*m2*	*16,95*	*185.900*	*3.151.005*
10	*Cantoneras metálicas en escalera de azotea*	*ml*	*36,00*	*28.600*	*1.029.600*
11	*Pintura de cantoneras metálicas en escalera de azotea*	*ml*	*36,00*	*12.784*	*460.224*
12	*Desmonte de membrana existente en azotea*	*gl*	*1,00*	*950.950*	*950.950*
13	*Rejillas de piso para desagüe pluvial en corredor de azotea*	*Un.*	*7,00*	*593.450*	*4.154.150*
14	*Aislación de terraza en azotea*	*m2*	*146,25*	*185.900*	*27.187.875*
15	*Refacciones 3er. Nivel*	*gl*	*1,00*	*51.660.279*	*51.660.279*
16	*Refacciones 2do. Nivel*	*gl*	*1,00*	*46.116.278*	*46.116.278*
17	*Limpieza final de obra*	*gl*	*1,00*	*1.144.000*	*1.144.000*
TOTAL					*349.875.851.-*

Valor total IVA incluido: Gs. 349.875.851.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno).

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 20 de octubre de 2014.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 520 "Construcciones" con fuente de financiamiento FF 10 "Recursos del Tesoro" contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL

Olindo López Vaesken
Director Jurídico
Enc. de Despacho de la Secretaría General

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 04/11/14

Abog. OLINDO LOPEZ V.
Encargado de Despacho
Secretaría General.